

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45080 OURENSE

Edicto

Doña Paula Adrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I del Concurso voluntario abreviado número 965/19 referente al concursado, Madeiras Maripele, S.L., se ha dictado auto de fecha 17 de agosto de 2020 de cierre de fase común y apertura de fase de convenio, convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de enero de 2021 a las 10.00 horas en la sala de vistas de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Tercero.- Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Cuarto.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Ourense, 25 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200060261-1